

desta villa de valladolid vino con el capitan francisco Tamayo al socorro y pacificacion de los naturales en donde pidio se le diese vezindad y encomienda dexando la que tenia en la cibdad de merida en la corona rreal y assi el capitan francisco de montejo le encomendo en nonbre de su magestad los pueblos siguientes= la cabeçera de temoçon y sus subjectos que agora se dize teçemi y atequaque y sus subjectos y acacalchen y la mitad de cenote tepipe y la mitad de caguan y texanxoco, que al presente yo poseo como su hijo legitimo por aver sido casado con francisca de cabrera mi madre hija legitima del capitan diego cansino y de madalena de cabrera conquistadores que fueron de muchas provincias de la nueva españa y guatemala, y al presente es casada la dicha mi madre con juan de urrutia alferez general que fue de toda la conquista y maese de campo de la pacificacion desta villa.

—el pueblo de tecemi es cabeçera de la provincia assi llamada y esta asentado en un llano cercado de montañas y assi mesmo estan poblados otros tres pueblos encomendados en diferentes encomenderos.

—fue este pueblo assi llamado porque los primeros pobladores hallaron estiercol de dantas en una aguada que tienen por donde dirivaron el nonbre de tace-min que quiere decir estiercol de danta | su antiguedad tubieron de cismopo que fue cabeçera de otros seis pueblos que al presente estan juntos en este dicho asiento.

XIX.

*RELACIÓN DEL PUEBLO DE TEMOÇOM
Y SUS SUBJECTOS,*

*TEÇEMI, ATEQUEAQUE, CACALCHEN,
ÇENOTE, TEPIQUE, CAGUAN Y TEÇAXOCO.*

1579. — En cumplimiento delo mandado por la magestad rreal del Rei don Feliphe nuestro señor y rrespondiendo a lo mandado en la ynstruccion que fue dada a mi Diego de burgos cansino, subcesor de Sebastian de burgos mi padre conquistador que fue destas provincias.

—entro en la conquista sebastian de burgos mi padre despues de aver servido a su magestad en la conquista y pacificacion de gracias a Dios y sus provincias siendo capitan el adelantado don francisco de montejo el qual enbio por capitan general a su hijo don francisco de montejo á estas provincias de yucatan, en cuya conpania entro el dicho mi padre con sus armas y caballos y criados y durante toda la conquista sirvio a su magestad a su costa y muision por cuyos servicios le encomendaron en nonbre de su magestad el pueblo de quini y en el alçamiento

—tienen un monesterio de frailes de la orden de señor sant francisco y es labrado de cal y canto con las paredes de a diez y a doze pies que parecen murallas y puede servir de fortalezas y muy fuerte, tiene seldas para ocho ó diez frayles tiene la sacristia muy Ricos ornamentos de seda asisten dos frayles que administran la doctrina y los sacramentos a doze pueblos que le son sufraganos.

—Dista desta villa diez leguas camino rreal del rrio de lagartos questa al norueste desta villa.

—tubo quando se encomendaron al dicho mi padre seiscientos tributarios y al presente tiene ciento y quarenta. Rentan por cada un tributario tres piernas de manta y una gallina y media hanega de maiz una libra de cera en cada un año y otras menudencias que por todo sera doscientos y quarenta ducados por año de que se paga doctrina y alcabalas y traeduras en que se distribuye el un tercio de toda la rrenta.

—El pueblo de tequeaque esta asentado en una montaña, la derivacion deste nombre no se entiende por ser poblazon muy antigua, es sufragano de la cabecera de chancenote en donde asisten frailes de la orden del Señor sant Francisco—dista de la cabecera quatro leguas y desta villa quinze y es el camino rreal y puerto de conil.

—tiene un yglesia de paja y en su sacristia ornamentos de seda conforme a la posibilidad del pueblo tiene maestro de capilla y cantores de los mismos naturales.

—tenia quatrocientos tributarios y al presente tiene veinte y ocho tributan cinquenta ducados por año conforme a lo que arriba tengo dicho, es pueblo muy fertil y abundoso de mantenimiento y frutales de la tierra.

—El pueblo de cacalchen esta asentado en un ballellano y assi mesmo estan en este asiento canxoco y caguan y se llama el asiento canxoco, los nombres son antiguos y los pobladores deste pueblo no se sabe de que parte vinieron.

—este pueblo es de la provincia de cigal que donde esta poblada esta villa son sufraganos a la yglesia mayor desta villa.

—Distan desta villa hazia el oriente tres leguas tienen capilla de piedra con su sacristia y coro tienen ornamentos de seda muy buenos tienen dos seldas de piedra, para los sacerdotes que ban a visitallos tienen maestro de capilla y cantores de los naturales del mismo pueblo.

—El pueblo de cacalchen tributa cinquenta ducados por la orden arriba Referida son veinte y ocho tributarios. fueron cien tributarios.

—El pueblo de tecanxo fue antiguamente de quatrocientos y sesenta tributarios juntamente con raguan y al presente son ciento y noventa tributarios rentan la mitad que me cabe duzientos ducados por cada un año conforme a lo arriba dicho.

—En este pueblo de Raguan en el alçamiento de los yndios mataron a su encomendero que era Juan

de Villa gomez y le cortaron un brazo y enbiaron por los pueblos comarcanos en señal de troffeo.

—assi mismo en otro pueblo deste cercano sacrificaron dos niños de hedad de ocho y nueve años hijos del capitan diego cansino mi aguelo como arriba tengo dicho.

—en lo tocante a las poblaciones costumbres Rictos y cerimonias ser y maneras de los naturales con todas las demas particularidades me Remito á la general que en este caso habla por ser toda la gente una y una lengua y en todo generales y los asientos destos pueblos ser muy fertiles de sementeras y lo demas a que me Refiero a la general.

—ffue fecha por comision dada por el muy Illustre señor don guillen delas casas governador y capitán general dada al Illustre don diego sarmiento de figueroa alcalde mayor siendo de cabildo Juan vellido y pedro de Valencia alcaldes y blas gonçales Juan Cano bernaldo Sanchez Juan bautista de Vargas e yo diego de Burgos cansino Regidores e diego truxeque de ayala procurador | oy ocho de mayo de mill e quinientos y setenta y nueve años. = *Diego de Burgos Cansino.* = hay una rubrica.

XX.

RELACIÓN DEL PUEBLO DE YALCON.

1579.—En la villa de Valladolid de las provincias e governacion de yucatan delas yndias del mar oceano yo juan farfan el moço hijo de juan farfan vecino e conquistador destas dichas provincias como marido e conjunta persona que fui de angelina diaz difunta que Dios aya, muger primera que fue de lucas pimentel difunto que Dios aya uno delos primeros e antiguos pobladores destas dichas provincias primer encomendero que fue del pueblo de yalcon al qual por su fin e muerte sucedi en la dicha encomienda siendo su bida e la mya toda una como de la dicha encomienda e posision que alos dichos pueblos tengo en nonbre de su magestad Respondiendo a los capitulos que me fue dado por el muy ylustre señor don guillen delas casas governador destas dichas provincias digo que en cunplimiento delo suso dicho en todos los dichos capitulos despues de lo aber leydo e bisto lo probeydo por su magestad no tengo mas que dezir a ellas de que e bisto por las tasas que del pueblo de yalcon de my encomienda tengo que en tiempo

que se hiço la encomienda primera en el dicho lucas pimentel my predecesor, parece que entonces que fue de veynte años a esta parte le davan de tributo el dicho pueblo de yalcon cinquenta mantas de algodón y desde el dicho tienpo aca el dicho pueblo a ydo en tanta diminucion quel dia de oy no me dan mas de deciocho mantas, por las grandes mortandades que a abido entre los dichos naturales: este pueblo de yalcon esta poblado en un llano una legua desta villa hacia levante y tiene media legua de contorno donde esta pobladas y tienen sus caserías y en medio del dicho pueblo esta un lago de agua que llaman cenote es grande y tiene mas de cinquenta pies de anchura la boca | es pueblo sano aunque no a dejado de aver abido mortandades esta cercado de montañas altas donde los naturales cultivan e hacen sus labranças y sementeras.

—gobierna este pueblo un cacique llamado don lorenzo xoe | en el dicho pueblo ay alguacil mayor y alguaciles que acuden a los mandos del cacique ay mayordomos que tienen la caja de la comonidad, en este dicho pueblo tienen los dichos yndios una yglesia de bobeda labrada de cal y canto con su coro y sacrestia tiene escuela y maestro que les enseña tienen su Retablo hecho al olio y su frontal de damasco sus ornamentos de casulla y alba caliz e patena todo de plata tienen su misal y brebiarios y libros que sirven al coro ay mas de quince cantores que offician el culto divino, ay sacristan y monescillos que offician

la misa tienen sus flautas y sacabuches tienen su cruz dorada de oro con su manga de terciopelo bordada de seda y oro ay casa donde los frayles van a posar y en la dicha casa tienen camas de cordeles con sus petates tienen sus fraçadas y almogadas con que duermen los frayles y bateas con que les laban los pies que para todo esta dedicado, estos yndios del dicho pueblo de yalcon son grangeros porque como esta cerca desta villa los dichos yndios sienbran gran cantidad de melones donde esta villa se probeen los vezinos—ay muchos frutales de ciruelos y platanos gicamas y mameyes camotes chile y tomates y otras legumbres de comer que traen a esta villa cada año coxen mayz e algodón zera y miel es tierra fertil llana y pedregosa, los caminos son mal abiertos asperos y de grandes barrancos y pedregales los naturales deste pueblo acuden a oyr misa y sermon a esta villa donde esta el monesterio de frayles franciscos que los tienen a cargo, de tres años a esta parte los frailes an sacado delos dichos yndios ydolos que adoraban que tenían escondidos en sus casas y cuebas | toda esta Relacion e dado Respondiendo en suma a los dichos capitulos y otra cosa no se mas Remitome a la Relacion larga quel yllustre ayuntamiento desta villa azen a su magestad en fee delo qual lo firme de mi nonbre. =Joan Farfan.= Hay una rubrica.

*RELACIÓN DE LOS PUEBLOS**DE TECON Y ECABO CON SUS ANEXOS.*

1579.—En la villa de Valladolid de las provincias de yucatan yndias del mar oceano en primero del mes de Mayo de mill e quinientos e setenta e nueve años yo Juan de Cardenas hijo legitimo de Juan de Cardenas uno de los primeros evaquianos conquistadores que entraron por soldados en la conquista e pacificacion destas provincias e las ayudo a conquistar e poblar la ciudad de Merida e villas de Valladolid Canpeche y en rrecompensa de los servicios que a su magestad en estas dichas provincias hizo le dieron y encomendaron la cabeçera de Tecon con todos sus sujetos y el pueblo de Ecabo los quales poseyo el dicho mi padre hasta que fallecio e paso desta presente vida, e como su universal heredero e fijo legitimo primo genito sucedi en las dichas encomiendas las quales poseo en nonbre de su magestad quyetamente e pacificamente, y rrespondiendo a los capitulos que me fue dado por el yllustre señor don Diego Sarmiento al-

calde mayor por su magestad en esta dicha villa, sobre la discrepcion e rrepuesta alo toca a los pueblos de mi encomienda digo en la manera siguiente:

1—El pueblo de Ecabo esta poblado quarenta leguas desta villa hazia levante en la mar que los mareantes llaman este paraje el Cabo, | ocho leguas de conil donde surgen algunos barcos que van a Honduras y vienen a los puertos desta villa, | esta el asiento del dicho pueblo en un lugar alto de la mar en tierra rasa que se devisa el dicho pueblo quatro leguas de la mar es la tierra negra donde estan poblados aunque en algunas partes arenysca y es tierra enferma.

2—El altura deste pueblo esta en veynte grados y quatro leguas del hazia la vanda del norte toman fondo de veynte e cinco braças y de la vanda del este no hallan fondo, esta deste pueblo una ysleta que llaman la ysleta de mugeres ocho leguas del hazia le sueste y es una ysleta pequeña que tiene tres leguas de contorno en ella no ay poblacion aunque antiguamente parece estaba poblada la dicha ysleta porque en ella ay algunos edeficios antiguos en esta ysleta de mugeres ay dos salinas las quales se an perdido por causa de no beneficiarse y en toda esta tierra desde el dicho pueblo de Ecabo hasta el Cabo de Cotoche e ysleta de mugeres es la derrota de los nabios que van y bienen de Honduras; y en esta tierra ay muchos generos de animales mansos y bravos vienen a hazer sus mill perias e sementeras los yndios al puerto de conil ocho leguas deste Cabo aunque en el dicho Cabo

se coje mayz no tan abundante como se coje en el dicho puerto de conil.

3—en este dicho pueblo de ecabo tienen los yndios del una yglesia labrada de cal y canto con su sacristia e coro, debisase en la mar muy lexos aquella yglesia por estar a la orilla dela mar en un alto y en el dicho pueblo tienen los yndios ornamentos, de caliz e patena de plata, frontales y rretablos con que se celebra el culto divino dotrinan a estos yndios los frayles de san francisco questa poblado un monesterio dellos en chancenote donde acuden a mysa y de quando en quando acude un frayle a dezilles mysa e sermon e bautizar en el dicho pueblo e casarlos.

4—la cabeçera de tecon con todos sus sujetos esta quatro leguas desta villa asentados en unos llanos pedregosos es tierra sana y abundosa y los yndios del son granjeros cojen sus cosechas de mayz en los tiempos del año, llamase tecon por el nonbre de un ydolo que ellos adoraban en tiempo de su jentilidad, en el dicho asiento tienen sus aguadas que llaman cenote que es un lago de agua que jamas falta agua en ellos crianse en estos cenos unos pescados que llaman vagres que son buenos para comer, | dotrinan estos yndios los frayles de san francisco que estan en el monesterio desta villa, acuden a oyr misa y sermon cada domingo y fiestas señaladas y de quando en quando acude un fraile a los dichos pueblos a les decir mysa y sermon e predicalles, tienen sus yglesias labradas de cal y canto con sus coro y sacristia tie-

nen hornamentos de caliz e patena de plata frontales de Raso y de damasco y sus rretablos e musica de tronpetas flautas sacabuches con que se oficia el culto divino, | tienen sus cantores en el coro y sacristan e monezillos los yndios tienen buena policia porque andan bestidos con sus camisas e çaraguelles y unas mantas con que se cubren que sirben de capas ay muchos dellos que son ladinos tienen en cada pueblo su cacique e gobernador con sus alguaziles mayores y menores que estos estan puestos por el gobernador que gobierna estas probincias—esta rrelacion e dado Remytiendome a los capitulos que el yllustre ayuntamiento desta villa a hecho sobre la descrescion destas probincias y lo firme de my nonbre=*Juan de cardenas*=hay una rubrica.